

INFORME DE COMISARIO

DEL 1 de Enero AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUASOPORT S.A.

Se a examinado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultados, el Flujo de Efectivo y la evolución Patrimonial de la entidad, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, dichos estados son responsabilidad de la Administración.

El examen se lo realizó en base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Considero que el examen realizado proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

1. Los administradores de la compañía estatutariamente establecidos, han dado fiel cumplimiento a las normas legales vigentes durante el ejercicio económico del año 2019, así mismo, a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y aquellas emanadas por las resoluciones del órgano estatal regulador y de la Junta General de Accionistas.
2. El año 2019 se ha mantenido la estacionalidad del negocio, fenómeno natural que nos afectó y la susceptibilidad que tiene a los shocks externos, causado por la reducción de las transacciones con el sector público y la caída de inversiones privadas en eventos que tienen que ver con el giro habitual de la empresa. A pesar de los inconvenientes la empresa presenta una Utilidad Bruta de \$ 21.373 una disminución del 45% en relación al 2018.
3. Por lo expresado, los Estados Financieros estudiados, presentan razonablemente la situación financiera de ECUASOPORT S.A., al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y el cambio en su patrimonio de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y Principios Generalmente Aceptadas por el órgano de control.

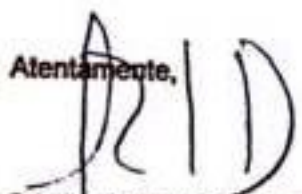


4. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. No se han recibido en el periodo informado, denuncias que indique algún tipo de contravención a las Leyes o a los Estatutos Sociales por parte de la administración.

Es todo cuanto puedo manifestar, por lo que me suscribo de ustedes.

Quito, 28 de Febrero del 2019

Atentamente,



Cristian Ruales Donoso
CC 170525327-4
Comisario